

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6474 *ACTTIA MEDIOAMBIENTAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BIOMASA FORESTAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RD"), se comunica que, en fecha 24 de noviembre de 2025, el socio único de Acttia Medioambiental, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Biomasa Forestal, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), aprobaron la fusión por absorción de Biomasa Forestal, S.L.U., por parte de Acttia Medioambiental, S.L.U., mediante la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución de la Sociedad Absorbida sin liquidación.

La operación de fusión se aprobó ajustándose estrictamente al proyecto de fusión suscrito en fecha 30 de junio de 2025 por los órganos de administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, utilizando como balances de fusión los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2024.

Se hace constar que la fusión se ha acogido al régimen simplificado previsto en el artículo 53 del RD, en la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente. En este sentido, y dado que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por el socio único de la Sociedad Absorbida y el socio único de la Sociedad Absorbente (lo que equivale a la unanimidad de las juntas generales), no ha sido necesario cumplir con los trámites expresados en el artículo 9 del RD.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en los términos establecidos en el artículo 10 del RD.

Por último, se hace constar a efectos del mencionado artículo 10 del RD, la carencia de página web tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida.

Arteixo (A Coruña), 25 de noviembre de 2025.- El administrador único de la Sociedad Absorbente y representante persona física de Gestán Servicios Ambientales, S.L., presidente del consejo de administración de la Sociedad Absorbida y la representante persona física de Acttia Medioambiental, S.L.U., secretaria del consejo de administración de la Sociedad Absorbida, Don Luís Alberto Pardo Longueira y Doña Luz Divina Pardo Longueira.

ID: A250055402-1